

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 188/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
 - Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
 - Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 29 de junio de 1989.-El Vicerrector de Docencia e Investigación, Alejandro Esteller Pérez.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 342. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Lengua y Literatura Inglesas y Literatura Norteamericana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 343. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Urología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 344. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicodiagnóstico. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 345. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 346. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología animal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 347. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Biología Celular y Patología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Citología y Neurobiología. Biología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 348. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 349. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Psiquiatría, Psicología Médica, Medicina Legal e Historia de la Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología médica y Psiquiatría. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 350. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 351. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología general, con especial referencia a la sociología del trabajo. Centro: Escuela Universitaria de Graduados Sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 352. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Lengua y Literatura Inglesas y Literatura Norteamericana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua inglesa. Centro: Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

16316 RESOLUCION de 7 de julio de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de plaza de Cuerpo Docente Universitario (concurso 1/89).

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza convocada por Resolución de 30 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 7 de julio de 1989.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

CONCURSO NÚMERO 1/89

Área de conocimiento: «Derecho Romano»

Comisión titular:

Presidente: Don Armando José Torrent Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Cipriano Jesús Daza Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal primero: Don Jesús Burillo Loshuertos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don César Rascón García, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don Manuel Jesús García Garrido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Calonge Matellanes, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Antonio Díaz Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal primero: Don Justo García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Fernando Betancur Serna, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Emilio Valiño Río, Catedrático de la Universidad de Valencia